CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS Del CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, EDUCACIÓN INICIAL RURAL-EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL.

MODIFICACIÓN CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
Se requiere modificar la CLÁUSULA 6 denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, la cual quedará de la siguiente manera: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **DOS MIL SEISCIETOS UN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2.601.213.759),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1.La suma de **TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL UN PESOS M/CTE. ($3.533.936.001),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2.Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($53.939.166).** **Nota1:** Las formas de pago, estipulaciones y cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto, continúan vigentes.

PÚBLICA